

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z064/DTH851.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Ciencias de la Educación.

Área: Teoría e Historia de la Educación.

Perfil: Docencia de las asignaturas Teoría e Historia del Deporte; Evolución Histórica y Sistemas Contemporáneos de Educación Infantil; y la Innovación Educativa: Perspectivas Contemporáneas.

Adjudicación: **D. FRANCISCO ARRIERO RANZ**

Fecha convocatoria: 24-03-2022 (BOCM de 31 de marzo de 2022)

Observaciones: Docencia en el primer y en el segundo cuatrimestre, mañana y tarde, Facultad de Medicina (Campus Científico-Tecnológico), Facultad de Educación (Campus de Guadalajara) y Facultad de Filosofía y Letras (Campus histórico de Alcalá).

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto

OBSERVACIONES: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

AVISO IMPORTANTE: En caso de no formalizarse el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables al interesado, el candidato decaerá en su derecho (Ver Base 9.1 de la Convocatoria).

Código Seguro De Verificación	ADOZgfkWcsgw+0r/Y7Qhbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	07/06/2022 19:14:37
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ADOZgfkWcsgw+0r/Y7Qhbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

